Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE AGENCIA

Fecha de expedición: 02/10/2024 - 3:42:12 PM

Recibo No.: 0009522684 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aKNZklaPgAiucbZK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CARTAGENA CENTRO AMURALLADO
Matrícula No.:	09-092011-02
Fecha de Matrícula:	11 de Febrero de 1993
Último año renovado:	2024
Fecha de Renovación:	16 de Febrero de 2024
Activos vinculados:	$6,446,289

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CALLE DEL ARSENAL CALLE 25 No 10B - 48
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	notificaciones@solidaria.com.co
Teléfono comercial 1:	6648120
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 100 No 9 A 45 PISO 12 BOGOTA
Municipio:	BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	notificaciones@solidaria.com.co
Teléfono para notificación 1:	6464330
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

ACTO:	INSCRIPCION DEMANDA
DOCUMENTO:	OFICIO NRO.: 1447 FECHA: 2019/06/10
RADICADO:	00571-18
PROCEDENCIA:	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, CARTAGENA
PROCESO:	VERBAL DECLARATIVO
DEMANDANTE:	LUZ MARINA HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADO:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
BIEN:	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CARTAGENA CENTRO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AMURALLADO
MATRÍCULA: 09-92011-02
DIRECCIÓN: CALLE DEL ARSENAL 8 B 23 CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2019/06/12 LIBRO: 8 NRO.: 15093

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 42 FECHA: 2021/04/15
RADICADO: 13001-31-03-004-2021-00038-00
PROCEDENCIA: JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO ORAL, CARTAGENA
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: GULLERMO ENRIQUE CAMPO CARMONA Y OTROS
DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CARTAGENA CENTRO AMURALLADO
MATRÍCULA: 09-92011-02
DIRECCIÓN: CALLE DEL ARSENAL 8 B 23 CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2021/04/21 LIBRO: 8 NRO.: 16010

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 713 FECHA: 2022/09/22
RADICADO: 23.417.31.03.001-2021-00046-00
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LORICA- CORDOBA, LORICA
PROCESO: VERBAL DE RES´PONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: WILFRIDO RODRIGUEZ SUAREZ
DEMANDADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CARTAGENA CENTRO AMURALLADO
MATRÍCULA: 09-92011-02
DIRECCIÓN: CALLE DEL ARSENAL 8 B 23 CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2022/09/26 LIBRO: 8 NRO.: 17066

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Seguros generales

PROPIETARIO(S)

Nombre:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Identificación:	N 860524654-6
Domicilio:	BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Matrícula No.:	No reportó
Dirección:	100 NO 9A-45 BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Teléfono	6464330

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE AGENCIA	MARIA DE LOS MILAGROS AMPARO HORRILLO CARABALLO DESIGNACION	C 45.484.962

Por Documento Privado de fecha 15 de Marzo de 2012, otorgado en Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2012 bajo el número 24,555 del Libro VI del Registro Mercantil.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2089 Fecha: 2023/10/23
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	MÁRIA DE LOS MILAGROS AMPARO HORRILLO CARABALLO
Identificación:	45484962
Clase de Poder:	GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE
Inscripción: 2	024/03/14 Libro: 5 Nro.: 3378

Facultades del Apoderado:

Confiero Poder General Amplio y Suficiente a MÁRIA DE LOS MILAGROS AMPARO HORRILLO CARABALLO, con c.c. 45.484.962, para que en su calidad de Gerente de la Agencia Cartagena Centro Amurallado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, en la misma ciudad y en representacion de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecute los siguientes actos:
A. Expedir y firmar pólizas en los ramos comercializados por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y que esté debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta por los montos señalados mediante escrito separado, suscrito por el presidente de la compañía o por quien este delegue, escrito que forma parte integral de l presente poder.
B. representar en el Departamento de Bolívar y Sucre a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA en las audiencias de conciliación de que trata el articulo 372 del código general del proceso, con las facultades de conciliación de que trata la citada norma, así como en todas aquellas audiencias de similar naturaleza efectuadas por cualquier autoridad de la rama judicial o administrativa a que sea citada ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. Los parámetros de conciliación adoptada por la apoderada deberán obedecer a las instrucciones impartidas por escrito para el efecto por el representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. En todo caso, tendrá las facultades expresas de confesar, absorber interrogatorios y/o declaraciones, exhibir y reconocer documentos.
C. firmar propuestas y contratos de procesos de convocatoria pública (procesos de mínima cuantía, selección abreviada, licitación publica e invitaciones públicas) y/o privada en los que participe ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA de forma individual o bajo la figura de unión temporal o coaseguro, e igualmente para suscribir la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo negocio no sea mayor a CIENTO CINCUENTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE($150.000.000 m/cte) igualmente, para que asista en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA a audiencias de adjudicación de los procesos de convocatoria publica y/o privada. Dichas facultades se le otorgan únicamente en el Departamento de Bolívar y Sucre.
Tercero: la vigencia del poder será por el termino de duración del contrato laboral suscrito con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, sin perjuicio de que pueda ser revocado en cualquier momento.
Cuarto: cualquier extralimitación a las facultades conferidas mediante el presente poder selo obliga a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA en los términos del articulo 1266 del Código de Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION